

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
TRINIDAD HERRERA LORENTE		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada		Fecha de presentación de la credencial
19-06-2022	27-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
		GRANADA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		58.798'50
Retribuciones en especie. Importe íntegro		1.696'81
Total ingresos computables		60.495'31
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.784'21	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	5.784'21	
Rendimiento neto		55.711'10
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		55.711'10

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	176'16
Gastos fiscalmente deducibles	
Rendimiento neto.....	176'16
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	176'16

F GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Descripción de la operación realizada ...	DERIVADAS DE TRANSMISIONES ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I. AHORRO)
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida.....	1.281'15

G BASE IMPONIBLE GENERAL	55.711'10
H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	1.457'31
I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	14.850'00
J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	11.902'42
K CUOTA DIFERENCIAL.....	2.947'58
L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	2.347'58